



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de octubre de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 1004/2015

VISTO:

La Actuación CM N° 21797/15, la Resolución CM N° 1046/11,

y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, Dr. Gustavo Adolfo Letner solicita el pase del agente Ariel Santiago Sáenz Tejeira al cargo de Secretario en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Memo RRLN N° 1007/2015 informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario en virtud de la designación de la Dra. Maria Lorena Tula del Moral como Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13.

Que actualmente el agente Sáenz Tejeira se encuentra designado en el Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, conforme Res. Presidencia N° 862/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

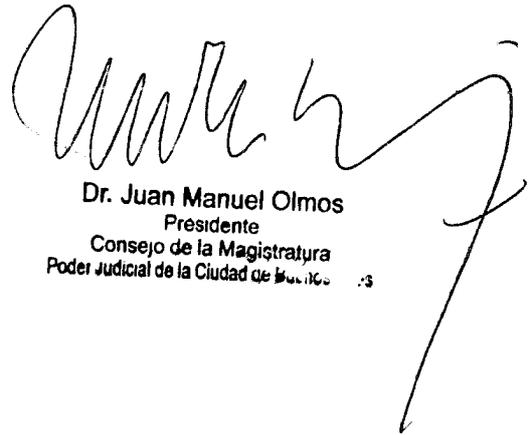
Art. 1°: Otorgar el pase al agente Ariel Santiago Sáenz Tejeira, Legajo N° 1798, con carácter interino, al cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos, manteniendo sus actuales condiciones de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N°/1004/2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires